



## **TURISMO MUNICIPAL**

# PLADETUR: LA EXPERIENCIA DE LA REGIÓN DE ATACAMA



# San Pedro de Atacama Chañaral Santiago (SCL) Copiapó Huasco **COMUNAS** 1.- ALTO DEL CARMEN 2.- CALDERA Regiór 3.- CHAÑARAL 4.- COPIAPÓ 5.- DIEGO DE ALMAGRO 6.- FREIRINA 7.- HUASCO 8.- TIERRA AMARILLA 9.- VALLENAR



# INICIATIVA

# **COMPONENTES FNDR**

Programa FNDR "Difusión estratégica, imagen región y fortalecimiento de destinos de la región de Atacama" CÓDIGO BIP 40012748-0.

Financiamiento del Gobierno Regional de Atacama

PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y POSICIONAMIENTO

HOSPITALIDAD TMO.
MUNICIPAL Y
CONCIENCIA TURISTICA

PLANES DE DESARROLLO TURÍSTICO

DESARROLLO DE DESTINOS TURISTICOS

CAPITAL HUMANO Y
FORTALECIMIENTO DE
LA OFERTA



# "ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DE LAS COMUNAS DE LA REGIÓN DE ATACAMA" ID N° 1331-7-LP21.

\$84.990.000.-



LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA Y APRUEBA
BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y
ANEXOS PARA LA ADQUISICIÓN DEL
SERVICIO DE "ELABORACIÓN DEL PLAN DE
DESARROLLO TURÍSTICO DE LAS COMUNAS
DE LA REGIÓN DE ATACAMA" ID Nº 1331-7LP21.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 44

COPIAPO, 10 de junio 2021

VISTO:

Lo dispuesto en el D.L. Nº 1.224 de 1975, que Cres el Servicio Nacional de Turismo; en la Ley Nº 20.423, de 2010, Del Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo; en la Ley Nº 21,259 de Presubuestos del Sector Público para el año 2021; en el D.F.L. № 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, que Pija el Teofo Refundido, Coordinado y Sistematicado de la Ley Nº 15.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley Nº 19.695, de 2003, De Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Presteción de Servicios y su Regismento aprobado por 0.5. Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; en la Ley Nº 19.850 de 2003 que Establece Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley Nº 19.8680, de 2003, que Estableca Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los ectos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley Nº 19,799, de 2002, Sobre Documentos, Electrónicos, Firms Electrónicos y Servicios de Certificación de dicha Firma; en el Decreto Nº 101, de 3002, del Ministerio de Sconomia, Formento y Turismo, que apruebe el Reglemento de la Ley Nº 19.799; en el Decreto fixento Nº 624, de 2017 que aprobó Convento de firma electrónica avantrada para autoridades y funcionarios auscrito entre el Ministerio Secretaria General de la Presidencia y el Ministerio de Economia Formento y Turtamo; en la en la Resolución Exenta TRA Nº 266/43/2019, de 28 de merzo de 2019, que nombre e Alejandro Martin Caro, Director Regional de Turismo Región de la Región de Atacama y en la Resolución Exerta Nº 533, de fecha 15 de diciembre de 2020, que delega facultades en los Directores Regionales de Turtamo, ambes del Servicio Nacional de Turtamo; y en las Resoluciones Nº 7 de 2019 y Nº 16, de 2020, embas de la Contraloris General de la República, que Pija Normas Sobre Esención del Trámite de Toma de Razón y Determina lox Montre en UTM a partir de los cuales los Actos que se individuation quedarán asjetos a Toma de

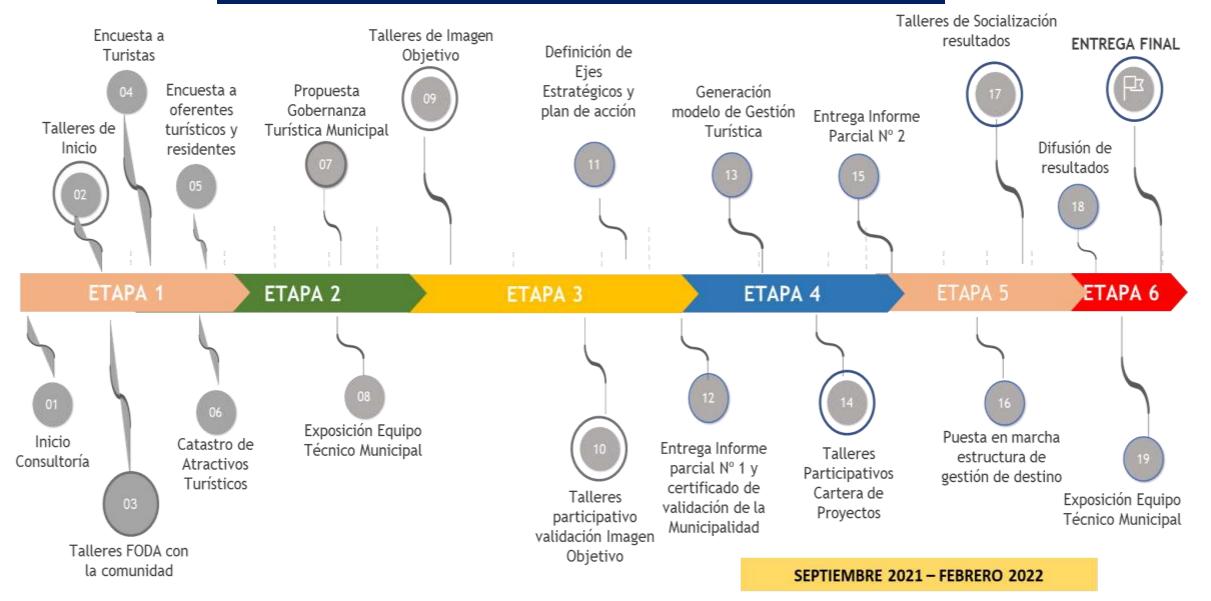
Razón y a Controles de Reemplazo cuando corresponde, respetitivamente

#### CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Nacional de Turtamo Región de Atacama, se enquentra elecutando en calidad de Unidad Tácnica el Programa financiado con recursos del F.N.D.R. denominado Difusión estratégica, imagen región y fortalecimiento de destinos de la región de Atacama", Código BIP 40012748-0, que traca fortalecer la imagen regional y sicentar el posicionamiento de Atacame en los principales mentados locales, nacionales e Internacionales a través de la Intervención en los eles de Desarrollo de destinos. Promoción, Capital humano y fortalecimiento de la oferta y Turtemo Municipal Condencia turistica y hospitalidad, es ha establecido la edquisición del servicio de "Elaboración del plan de desarrollo turístico de las comunas de la región de Atacama", enmarcado en el componente "Turismo municipal conciencia turística", especificamente en la acción "Planes de desarrollo Turfetico", considerado en la página 37 del programa FNDR entas sefisiado, cuyo objetivo es constudir de manera realista y ordenada e las comunas hacia los objetivos turísticos que todos los actores sociales han planteado en la red de turtamo municipal y la política replonal de turtamo, de tal forme de obtener un enfoque integral de destinos bejo una gobernanza local. El plan de Deserrollo Turístico o PLADETUR, debe representar la visión turística de futuro de la comuna y sus estrategias para alcenzaria. Un fector fundamental en su construcción es que sea abordado como una tarea que se elabora en conjunto con los actores locales, especialmente con aquellos actores



# RESUMEN DE LA EJECUCIÓN



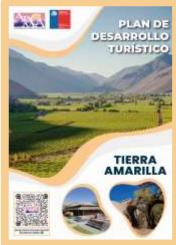


## 10 PLANES ELABORADOS EN FORMA PARALELA

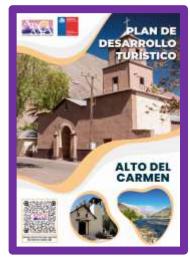




















## **07 PLANES DE DESARROLLO TURÍSTICO PARA COMUNAS** SIN PLADETUR:

Chañaral, Caldera, Tierra Amarilla, Copiapó, Vallenar, Freirina y Huasco.

## **02 PLANES DE COMPLEMENTO PARA COMUNAS CON PLADETUR VIGENTE**

Diego de Almagro y Alto del Carmen

## 01 PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DE **COMPLEMENTO PARA LA PROVINCIA DEL HUASCO:**

Alto del Carmen, Vallenar, Freirina y Huasco





































# DIAGNÓSTICO, FODA, MISIÓN, VISIÓN, EJES DE DESARROLLO, MODELO DE GOBERNANZA, INICIATIVAS DE INVERSIÓN, CARTA GANTT, CARTERA DE PROYECTOS, USO DE TECNOLOGÍA



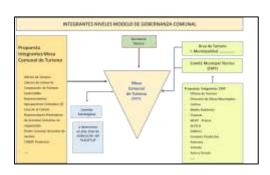




VISIÓN

**MISIÓN** 

**IMAGEN OBJETIVO** 



	British	E2		117	STATE OF THE PERSON NAMED IN		-
Ď	Different of corresponding for the post and distributions a construction for formula production.		atieta.	1	Tribación de la companya della companya de la companya de la companya della compa	E B	City is returned in strayed to be stronged to SC
Ī	PARTY.		Management of the control of the con	A	-	100	-
Ī	professional designation of the second secon	123	Touristance in in-	N#		10	Property in
				*	Printing of deposits in deposits of the late from Andre (or company, from An IV, common or transplant (or common manufact)		





















# TRES INFORMES DE ENTREGA DIGITALES DE CADA PLADETUR VALIDADOS POR LAS MUNICIPALIDADES; RESUMEN EJECUTIVO DESCARGABLE Y ANEXOS























# PRESENTACIÓN A CONCEJOS MUNICIPALES, DELEGACIÓN PROVINCIAL,





















CEREMONIA REALIZADA EL 23 FEBRERO 2022 EN LA COMUNA DE CALDERA CON AFORO REDUCIDO Y LA PRESENCIA DE ALCALDES, CONCEJALES, CORES, REPRESENTANTES MUNICIPALES Y DE GREMIOS TURÍSTICOS Y COORDINADORES DE TURISMO.





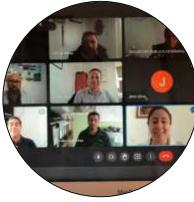


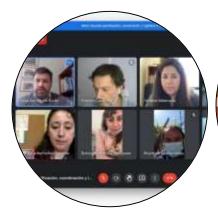
## -Habilitar un Equipo Técnico Municipal.

















# LABORACIÓN DE PLADET MARZO 2021

MUNICIPALIDAD	ILUSTRE NUMCIPALIDAD DE CALIDERA
NOMBRE ALCALDE(SA)	FELIPE FUENTES ZUMARAN, ALCALDE (5)
DIRECCIÓN	COUSINO 385
TELÉFONO DE CONTACTO	512 500000 JUL O 2021
ENAL	ALGALDIAISCALDERACL

#### IL- ANTECEDENTES ESPECÍFICOS

IPAL DE TURISMO (ENCARGADO DE TURISMO)	
ALEJANDRA JESSICA SONZALEZ IDJEVAS	
B63867167	
AGONZALEZ@CALDERA.CL	
GUIA DE TURISMO / TEC EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS	
bipeco .	
DANIELA CASTILLO BRAVO	
878635956	
DICASTILLOGICALDERA CL	
	563987157 AGONZALEZ@CALDERA CL. GUIA DE TLRISMO I TEC EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS DIGECO DANIELA CASTILLO BRAVIO. 578839998

#### III.- COLABORACIÓN MUNICIPAL

#### EQUIPO MUNICIPAL DE PLADETUR

Esta Municipalidad se adhiese a la elaboración de un Pran de Desarrollo Turistico para la comuna el presente año 2021. Para ello, habilitará el siguiente EQUIPO MUNICIPAL DE PLADETUR:

Note: facult technit contrer y cargo de los fundamente que an designari.

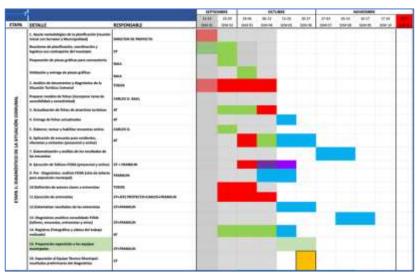
CARGO	CORRED ELECTRONICO	
ionario responsable del equipo interno Pla-	detar	
COORDINADOR TURISMO	AGONZALEZ@CALDERA.CL	
Funcionarios del equipo interno Pladetur	Tarreston of the state of	
- JEFE DE PROYECTOS SECPLAN	JMARAMBIOGICALDERACL	
- COGROWADOR DE FOMENTO PRODUCTIVO	090NZALEZ@CALDERA.CL	
- EBUGADORA VUSEO PALEONTOLOGICO	MCORTESD@CALDERA.CL	
- DIRECTOR GERAS MUNICIPALES	BBILVAIRCALDERA CL	
- JEFE DE VEDIO AMBIENTE	CPEREZ@CALDERA.CL.	
<ul> <li>JEFA DE DESARROLLO COMUNITARIO Y COORDINADISMAPIÓN JERA</li> </ul>	AGUAJAROO@GALDERA.CL	
	Ionaria responsaria del equipo interno Ra- COCIDENADOR TURISADO  FUNCIONATO DE PROPERTOS SECRLAN - COCIDENADOR DE FONENTO PRODUCTIVO - EDUCADORA MUSEO PALLOMO OGRADO - CHECTOR OGRAD MUNICIPALES - JEFE DE VEDIO ARRENTE - JEFA DE RESARROLLACOMINITATIO	

FROM Y TIMESSE ACCAGE ON 1 2 FECHA

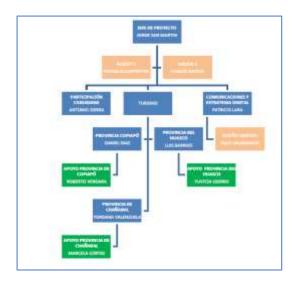








-Participación de profesionales y técnicos locales en el equipo técnico ejecutor.





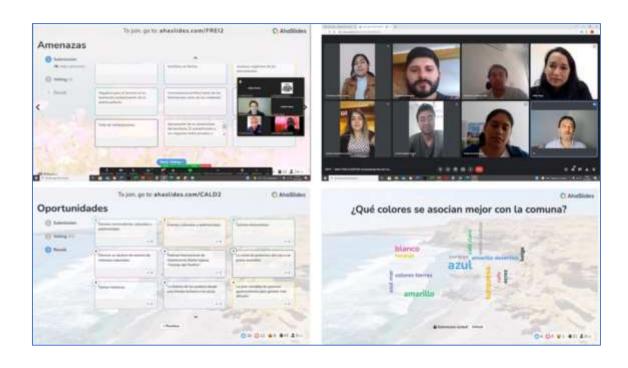
-Incluir posibilidad de ampliación de período de ejecución y posible adecuación de los productos en caso de ser necesario.

-Incluir período de ajuste metodológico previo a la elaboración del plan.

-Construcción de las bases técnicas del plan por parte de un equipo de profesionales y técnicos afines disponibles (municipales, dirección regional, mixto).







Incluir trabajo presencial y a distancia.



# PREPARACIÓN PREVIA DEL EQUIPO MUNICIPAL







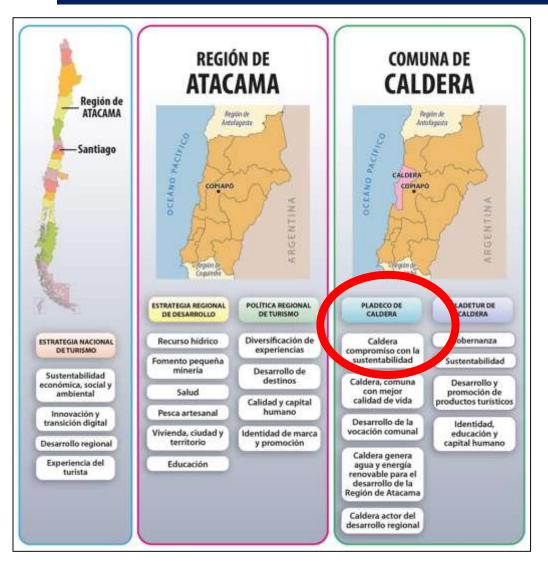








# -Establecer un Marco Normativo





- -LEY DE TURISMO 20.423
- -DECRETO 19/2019 DE LA LEY DE TURISMO
- -DECRETO 30/2016 DECLARATORIA DE ZOIT
- -ESTRATEGIA NACIONAL DE TURISMO 2030
- -PLAN ESTRATÉGICO DE CAPITAL HUMANO 2019-2022 -POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO DE ATACAMA 2016-2025
- -ORIENTACIONES PARA UN PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO EN DESTINOS TURÍSTICOS (PLADETUR)
- -MODELO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TURÍSTICA MUNICIPAL "DISTINCIÓN MUNICIPALIDAD TURÍSTICA"
- -SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES
- -VINCULACIÓN CON PLADECOS
- -OTROS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL O DE OTRAS CARACTERÍSTICAS, YA SEAN REGIONAL Y/O COMUNAL COMO EL PRICOST, PLANES REGULADORES, ORDENANZAS, ETC









El **Turismo** es el conjunto de actividades que se desprenden del desplazamiento temporal de personas a un lugar distinto al de su residencia; por más de 24 horas y menos de 1 año; motivados por cualquier fin, siempre que éste no sea fijar su residencia permanente ni desarrollar una actividad remunerada en el lugar visitado.









# OFERTA TURÍSTICA



# OFERTA TURÍSTICA

Corresponde al conjunto de productos, servicios y organizaciones involucrados activamente en la experiencia turística (EJEMPLO: TOURS, ALOJAMIENTO, RESTAURANTES, **EVENTOS LOCALES, ETC)** y está compuesta por atractivos, planta e infraestructura.

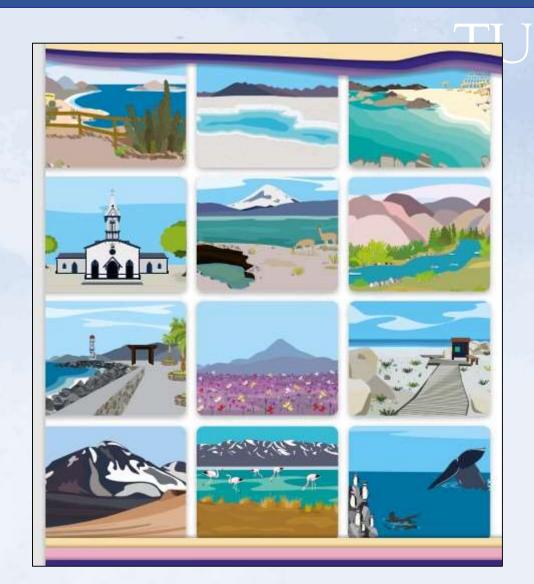


<u>Destino Turístico</u>: "Espacio geográfico, delimitado física y administrativamente, conformado por un conjunto de atractivos turísticos naturales o culturales; servicios turísticos; equipamiento e infraestructura complementarios; condiciones de accesibilidad; imagen; recursos humanos e identidad local, que motivan el desplazamiento de turistas y el desarrollo de actividades turísticas asociadas".





# ATRACTIVOS TURÍSTICOS: BIENES DE UN DESTINO PARA ATRAER AL



Atractivos turísticos, Región de Atacama NÚMERO TOTAL DE ATRACTIVOS REGIÓN DE ATACAMA JERARQUÍA Internacional 10,86% Nacional 33,8% Regional 47,3% 8,2% Local CATEGORIA Acontecimiento programado 15,5% Folklore 9,7% Museo o manifestación cultural 8,7% Realización técnica, científica o 25,1% artística contemporánea Rutas o circuitos turísticos 1,4% Sitio natural 39,6% Fuente: en base catastro de atractivos, Servicio Nacional de Turismo, 2021

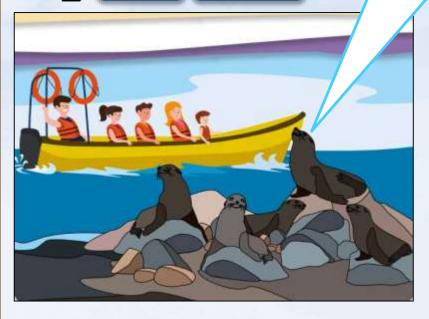
# **EJEMPLO DE OFERTA TURÍSTICA:**

EL VISITANTE PUEDE IR A UN DESTINO POR UN DÍA (EXCURSIONISTA) O POR AL MENOS UNA NOCHE (TURISTA), Y COMPRAR SERVICIOS TURÍSTICOS EN LA FORMA DE:

## LA EXCURSIÓN



TOUR 3 HRS U\$ 50.por persona



## **EL PAQUETE TURÍSTICO**

02 NOCHES, 3 DÍAS

U\$ 850.todo incluido













# ALGUNOS PRESTADORES TURÍSTICOS

OPERADOR TURÍSTICO GUÍA DE TURISMO

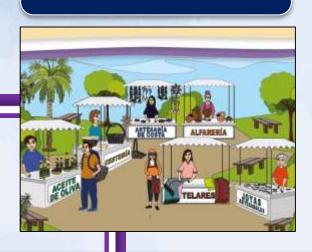
**CHEF** 

**ARTESANOS** 









**RECEPCIONISTA** 



INFORMADOR TURÍSTICO

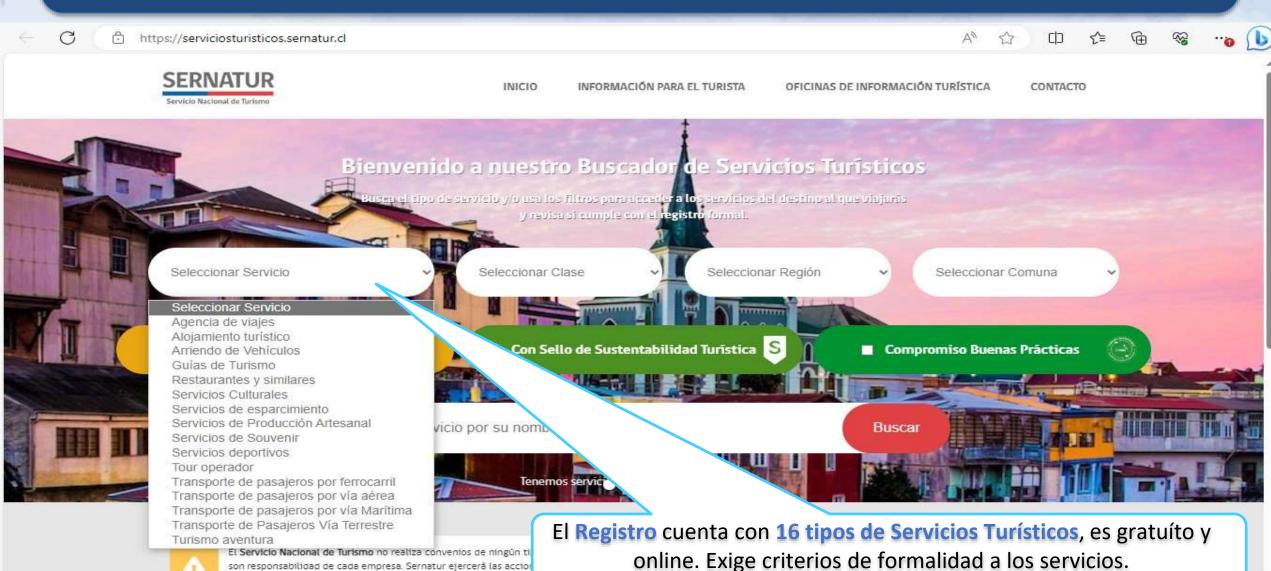








# BUSCADOR DE SERVICIOS TURÍSTICOS REGISTRADOS EN SERNATUR



institucional o nombre de la institución. Sernatur se reserva el de







# DEMANDA TURÍSTICA



CARACTERÍSTICAS DE LA DEMANDA TURÍSTICA

ES SENSIBLE A LOS
CAMBIOS ECONÓMICOS
DEL MERCADO

ES SENSIBLE A LAS
CONDICIONES
SOCIOPOLÍTICAS DE LOS
DESTINOS

ES ESTACIONAL
-POR LA GEOGRAFÍA
-EL CLIMA
-LA FALTA DE OFERTA



### MOTIVACIONES DE VIAJE DE LA DEMANDA





















## **CONCIENCIA TURÍSTICA**









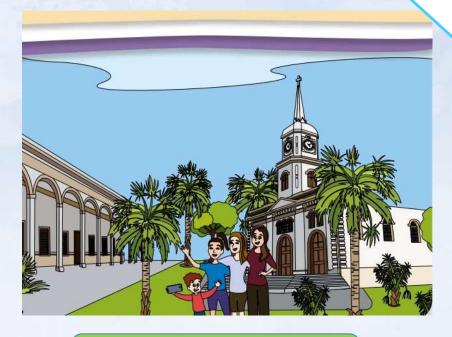


El turismo provoca cambios. Las localidades que son destinos turísticos experimentan desarrollo económico, creación de empleo y una mejora en la calidad de vida de la comunidad local, gracias al dinero que gastan los turistas en los numerosos productos y servicios que requieren durante su visita.

# NUESTRO ROL EN LA CONCIENCIA TURÍSTICA

El turismo nos involucra a todos y cada uno de nosotros tiene un rol que cumplir. Es por esto que los actores de la conciencia turística son múltiples y muy diversos,

pero se pueden identificar tres segmentos principales:







**TURISTAS** 

**ANFITRIONES** 

INDUSTRIA TURÍSTICA

### MI ROL COMO ANFITRIÓN

#### **EXPECTATIVAS DE SERVICIO DEL TURISTA**













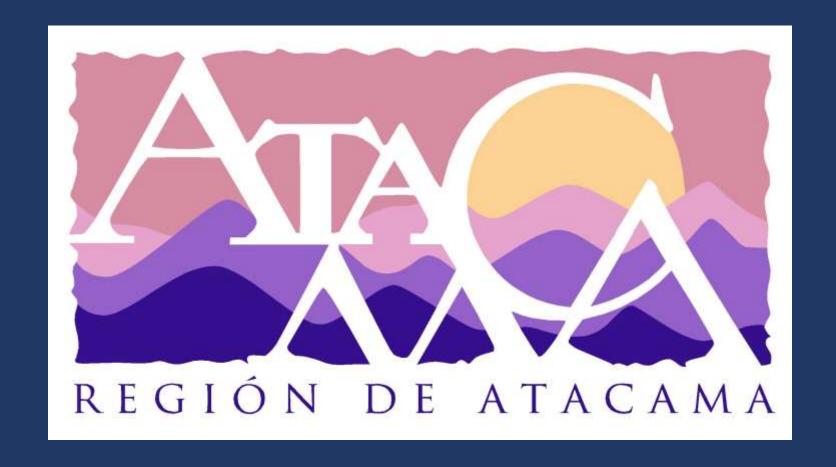








Un anfitrión con conciencia turística es una persona que, ante todo, valora el hecho de que un turista haya decidido visitar su localidad y por lo tanto siente la responsabilidad de ayudarlo a sentirse bien y a disfrutar de su estadía.



#### **Luis Canales Leyton**

Encargado de Capital Humano y Turismo Municipal Dirección Regional de Atacama Servicio Nacional de Turismo – Chile Icanales@sernatur.cl











